

## FONDOS SURA SAF S.A.C.

### Convocatoria a Asamblea Simultánea de Partícipes

Fondos SURA SAF SAC convoca a la Asamblea General Extraordinaria Simultánea de Partícipes del Fondo de Inversión Factor SURA.

Los temas de la agenda son los siguientes:

1. Evaluación del portafolio de inversiones vigentes del Fondo y las condiciones del mercado.
2. Presentación de los estados financieros.
3. Descripción y aprobación de la disolución y liquidación del fondo.
4. Presentación y aprobación de la designación de Fondos SURA como liquidador del fondo.
5. Fijación de las atribuciones y retribución del liquidador elegido.
6. Presentación y aprobación del plan de liquidación propuesto por Fondos SURA SAF.

La Asamblea se realizará tanto de manera presencial y no presencial, y se llevará a cabo en las siguientes fechas:

#### **1ra Convocatoria:**

Lunes 30 de junio a las 5:30 p.m.

Lugar: Torre SURA, Av. Canaval y Moreyra 522, San Isidro - Auditorio piso 4

#### **2da Convocatoria:**

Lunes 30 de junio a las 6:00 p.m.

Lugar: Torre SURA, Av. Canaval y Moreyra 522, San Isidro - Auditorio piso 4

**En caso de no poder asistir presencialmente a las convocatorias, se realizará una transmisión virtual a través de Microsoft Teams, y el enlace de inscripción será compartido por correo. Para el cómputo del quórum y el ejercicio del voto, se utilizará la plataforma 'Portal Asamblea', cuyo acceso será proporcionado por el mismo medio.**

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea simultánea de partícipes, así como la información y documentación relacionada a los asuntos a tratar se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección "Asamblea Simultánea de Partícipes" del Portal de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en nuestra página web. El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea simultánea de partícipes se enviará por correo electrónico y contendrá, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la asamblea de manera no presencial y ejercer el derecho de voto.

**San Isidro, 19 de junio del 2025**